

## Comunicado 06\_2022

Fecha: 17/10/2022

Asunto: Implementación de nuevo trámite SORB: Importación de sorbitos.

Estimados clientes:

Comunicamos que a partir del lunes 17 de octubre de 2022 se podrá tramitar a través de VUCE el nuevo trámite SORB Importación de sorbitos con el Ministerio de Ambiente. Este trámite se podrá gestionar únicamente para las importaciones de la mercadería clasificada en la NCM 3917.32.29.20.

A partir de esta fecha se encontrará disponible la Guía de Trámite para poder gestionar el certificado, así como un manual que detalla el paso por paso de este nuevo trámite.

Como en todas las nuevas implantaciones, nuestro equipo se encuentra disponible para dar soporte y apoyo a los usuarios por correo electrónico a través de [info@vuce.gub.uy](mailto:info@vuce.gub.uy) o en forma telefónica a través del 2916 6878.

Atentamente,

**VUCE**